

REQUISITOS DEL TRÁMITE

Información necesaria para la gestión del procedimiento administrativo

TIPO DE TRÁMITE	SOLICITUD DE COPIAS SIMPLES Y/O LEGALIZADAS
DESCRIPCIÓN	TRÁMITE DESTINADO A PROPORCIONAR COPIAS SIMPLES O LEGALIZADAS DE DOCUMENTOS Y ANTECEDENTES EXISTENTES EN LOS ARCHIVOS Y REGISTROS DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CATASTRO URBANO, CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE. TIEMPO DEL TRÁMITE HASTA 3 DÍAS.

N.º	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO
1	NOTA DE SOLICITUD DEL CONTRIBUYENTE, CON SU RESPECTIVO TIMBRE VALORADO INSTITUCIONAL.
2	FOLIO REAL A NOMBRE DEL SOLICITANTE (ALODIAL). (1 COPIA SIMPLE).
3	FOTOCOPIAS DE LAS CÉDULAS DE IDENTIDAD VIGENTES, U OTRO DOCUMENTO LEGAL, QUE ACREDITEN LA IDENTIDAD DEL/OS PROPIETARIOS. (1 COPIA SIMPLE)
4	EN CASO DE SER APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL, ADJUNTAR COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL APODERADO Y PODERDANTE VIGENTES. (ADJUNTAR 1 COPIA SIMPLE)
5	EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA ADJUNTAR NIT, MATRÍCULA DE COMERCIO Y/O PERSONERÍA JURÍDICA (1 COPIA SIMPLE).

El plano de ubicación del inmueble deberá cumplir las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por la Dirección Municipal de Catastro Urbano. Además, deberá llevar sello y firma, de un profesional Arquitecto legalmente habilitado como responsable técnico del documento, con la verificación y validación de la institución profesional competente por ley, según normativa vigentes institucionales.

La minuta y/o documento de transferencia, deberá contar con la firma de las partes intervinientes y el sello/firma del abogado patrocinante conforme a ley.